



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 61, fecha: miércoles, 27 de Marzo de 2019

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MIRABUENO

### APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2019

**727**

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de fecha 10 de noviembre de 2018 de aprobación inicial del presupuesto y plantilla de la Corporación para el ejercicio de 2019, según anuncio publicado en el BOP de Guadalajara número 15 del día 22 de enero de 2019 y producida la aprobación definitiva de forma automática, se hacen públicos el presupuesto resumido a nivel de capítulos y la plantilla de personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 de la Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 127 del RDL 781/86, de 18 de abril.

#### I.- Presupuesto

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	112.550,00€
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	66.050,00€
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	30.400,00€
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	600,00€
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	12.200,00€
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	16.700,00€
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	6.150,00€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	46.500,00€
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	46.500,00€
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €



CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	112.550,00€
ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	111.100,00€
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	57.800,00€
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	24.900,00€
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	32.200,00€
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	700,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	53.300,00€
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	53.300,00€
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	111.100,00€

## II.- Plantilla de personal

### A) Personal funcionario:

- Escala: Funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.
- Subescala: Secretaría-Intervención
- Denominación plaza: Secretario-Interventor
- Grupo Art. 76 EBEP: A1/A2. Nivel CD: 26. CE: Si
- En agrupación con Algora y Almadrones.

- Forma de provisión: Concurso entre funcionarios de la subescala

Contra la aprobación definitiva del presupuesto y plantilla podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla- La Mancha, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Mirabueno, a 9 de marzo de 2019; El Alcalde: Sr. José González Sopeña